

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., treinta y uno (31) de enero de dos mil veintitrés (2023).

REF. DIV. MUT. ACU. 2022-00076

NOTIFICADO POR ESTADO No. 016 DEL 1 DE FEBRERO DE 2023.

1.- Se agrega al expediente el acuerdo celebrado entre las partes (archivo N° 21), en cumplimiento de lo ordenado en auto del 21 de septiembre de 2022 (archivo N° 17).

2.- En firme el presente auto, retorne el expediente al despacho con el fin de proferir la sentencia de divorcio de mutuo acuerdo, tal como se anunció en providencia del 30 de agosto de 2022 (archivo N° 15).

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dce6067f6fc7c38d8bc5aed2e6cb52c0e5ed1af0db117fecfb14d85bbff13431**

Documento generado en 31/01/2023 12:10:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>